

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 12.763/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 85/2010 a instancia de la parte actora D. Ángel Chueco Soler y Juan Carlos Chueco Gómez contra Manufacturas Metálicas Herpe S.A. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

"PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADO-JUEZ D. DIEGO JOSE GIBAJA GALINDO

En Córdoba, a tres de diciembre de dos mil diez

Visto el anterior escrito presentado por el letrado de la parte de-

mandante solicitando la suspensión de la comparecencia, únase a los autos de su razón y existiendo la causa justificada de inasistencia a la comparecencia celebrada el día 1 de diciembre de 2010, se acuerda dejar sin efecto el desistimiento acordado en la misma y acordar nuevo señalamiento que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2010 a las 13:10 horas, con citación de las partes y a la demandada mediante edicto en el BOP.

Lo mandó y firma S.S<sup>a</sup>. Ante mí. Doy fe."

Y para que sirva de notificación al demandado Manufacturas Metálicas Herpe S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de diciembre de 2010.-El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.